



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1/2026

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 02/01/2026

VISTOS:

La Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y deroga la Ley N° 16.640; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ante ésta; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra como Director Regional del SAG Región de Los Lagos, al Sr. FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ, a contar del 19 de agosto de 2024; la Resolución Exenta RA N° 240/1633/2024, que Establece el Orden de Subrogación para el cargo de Director Regional del SAG Región de Los Lagos, orden de subrogación N°1 MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES y orden de subrogación N°2 LORENA DEL CARMEN GONZÁLEZ ORELLANA ambos a contar del 01 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país FILIPINAS presentada por el establecimiento Frigorífico de Osorno S.A, N° LEEPP 10-26 en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el N° 009/2025 con fecha 30 de diciembre de 2025 , y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento lo que fue informado por Circular N° 944/2025 de fecha 24 de diciembre de 2025 de Jefe de División de Protección Pecuaria del SAG.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.
RUT:	96.518.0907
Dirección:	FRANCISCO DEL CAMPO N°200-OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, CHILE.
N° de Registro LEEPP:	10-26
Mercado o País:	FILIPINAS

Actividad	↔	Especie	↔	Línea	↔	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	↔	Bovina	↔	Canal refrigerada Canal congelada	↔	02.02 Carne de bovino, congelada
Despostadora de Ganado Mayor y menor	↔	Bovina	↔	Carne despostada con hueso refrigerada Carne despostada con hueso congelada Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado Subproductos de la canal asociado al desposte congelado.	↔	0202.20.00 Otros cortes con hueso 0202.30.00 Deshuesada 02.06 Despojos comestibles de animales bovinos, congelados 0206.21.00 Lenguas 0206.29.00 Otros 05.04 Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto de pescado), enteros y en trozos, congelados 0504.00.00 Tripas, vejigas y estómagos de animales, enteros y en trozos
Almacén frigorífico	↔	Bovina	↔	Alimentos congelados Alimentos refrigerados		

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde el 22 de noviembre del año 2025 hasta el 22 de noviembre del año 2028.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

eabg/CGM

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Jorge Osvaldo Schythe Ellwanger - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Paula Andrea Medina Manríquez - Profesional Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Carolina Andrea Leiva Chandia - Profesional Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Erika Alejandra Rojas Erbeta - Profesional Jefe Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Gustavo Adolfo Cartagena Alvarez - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- IGNACIO ETCHEVERRY - GERENTE GENERAL Y COMERCIAL FRIGOSORNO
- Robin García B. - Gerente de Planta Frigorífico de Osorno S.A.
- Pamela Rivera F. - Jefa de Inocuidad y Aseguramiento de Calidad Frigorífico de Osorno S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=189976330&hash=174e3>